

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3112** LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Alvarez, Letrado de la Administración de Justicia en funciones de sustitución del Jdo.1.ª Instancia n.8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º- Que en Sección I Declaración Concurso 3833/2015 y NIG nº 24089 42 1 2015 0013455, se ha dictado en fecha 11 de enero de 2016 Auto declaración de Concurso Ordinario del deudor Compañía Refinera de Aluminio SA, con CIF n.º A-24539132.

2.º- Los administradores solidarios de la concursada, conservarán el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de aquella, quedando sometidos en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º- Se ha designado, como administrador concursal a Alonso-Vega, Silván Tejerina, Administradores Concursales SLP designando esta a Dña. Camino Silvan Rodríguez, mayor de edad, con despacho profesional en León, en la Calle Villabonavente n.º 7, 2.º izquierda y dirección de correo electrónico:

coreal@admcon.es designada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

leon, 29 de enero de 2016.- Letrado de la administracion de justicia.

ID: A160003986-1